

Universidad Complutense de Madrid

4374 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones nombradas para juzgar a los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 24 de julio de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de septiembre de 2008), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 5 de noviembre de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

Nº Concurso	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Código de Plaza
08052	SANTIAGO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	02609988V	Catedrático de Universidad	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología	01-482
08054	PÉREZ SÁNCHEZ, LUZ FLORINDA	19418823S	Catedrático de Universidad	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	01-916

(03/33.538/08)

Universidad Complutense de Madrid

4375 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones nombradas para juzgar a los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de junio de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio de 2008), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 5 de noviembre de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO

Nº Concurso	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Código de Plaza
08045	BORREGUERO ZULOAGA, MARGARITA NATALIA	07234411Z	Profesor Titular de Universidad	Filología Italiana	Filología Italiana	03-2686
08046	RUIZ SOUZA, JUAN CARLOS	05410493L	Profesor Titular de Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte I	03-2689
08049	GARCÍA ARANDA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	03870421G	Profesor Titular de Universidad	Lengua Española	Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	03-1757

(03/33.536/08)

Universidad Autónoma de Madrid

4376 RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2008, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante mediante el sistema de Libre Designación.

Hallándose vacante en la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de funcionario de esta Universidad el puesto de trabajo cuyas características se especifican en el Anexo I a esta Resolución, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto

to 214/2003, de 16 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; de acuerdo con el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; la Ley 7/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de abril), del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, por la que se respeta el principio de igualdad entre hombre y mujer en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, ha resuelto anunciar

su cobertura mediante el procedimiento de libre designación con arreglo a las siguientes

BASES

Primera

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I para el desempeño del puesto que se detalla en el mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda

Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán al Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, y se presentarán en la Oficina General de Registro (Rectorado del Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, 28049 Madrid), o a través de las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercera

A las citadas solicitudes los aspirantes deberán acompañar su currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, estudios y cursos realizados, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 19 de noviembre de 2008.—El Rector, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2006), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

ANEXO I

ORGANISMO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código del puesto: 2003292.

Unidad: Secretaría General.

Denominación del puesto: Vicesecretario/a General.

Funcionario/a grupo: Cuerpos o Escalas pertenecientes al grupo A1 de la Universidad Autónoma de Madrid o de cualquier Administración Pública que presten sus servicios en la Universidad Autónoma de Madrid u otras Universidades públicas españolas.

Nivel de complemento de destino: 29.

Complemento específico anual: 29.477,40 euros.

Complemento de productividad anual: 10.824,36 euros.

Jornada : DH (disponibilidad horaria).

Forma de provisión: LD (libre designación).

Requisitos: Licenciado en Derecho.

(03/32.963/08)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

4377 ORDEN 513/2008, de 11 de noviembre, por la que se resuelve la concesión de una beca para cursar estudios de posgrado en el Colegio de Europa de Natolin.

Por Orden de 4 de abril de 2008, del Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de mayo de 2008, se convocó una beca para cursar estudios de posgrado en el Colegio de Europa de Natolin.

Presentadas las solicitudes por los interesados, la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 8 de la citada Orden se reunió el 26 de junio de 2008 para llevar a cabo el proceso de selección de candidatos, entrevistando a los candidatos admitidos. Finalizado el proceso, la Comisión de Valoración, una vez recibida la propuesta de adjudicación del Colegio de Europa, propone como candidata para la concesión de la beca a doña Marina Mella Jiménez de Muñana, y como candidata suplente a doña Rosa Llobera Gili.

En su virtud,

DISPONGO

Primero

Conceder a doña Marina Mella Jiménez de Muñana la beca convocada por Orden de 4 de abril de 2008, del Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, para cursar estudios de posgrado en el Colegio de Europa de Natolin (Polonia), para el año 2008 y sus correspondientes prácticas para el año 2009.

Designar a doña Rosa Llobera Gili como adjudicataria suplente, para el caso de renuncia del adjudicatario o imposibilidad sobrevenida.

Segundo

La cuantía de la beca concedida será de 20.404 euros, de los cuales 17.904 euros serán abonados a la cuenta del Colegio de Europa para los gastos de estancia, manutención y viajes, y 2.500 euros serán abonados al adjudicatario para el pago de las prácticas previstas en la base segunda de la Orden de 6 de febrero de 2008, del Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir las convocatorias de concesión de becas de la Comunidad de Madrid para cursar estudios de posgrado en el Colegio de Europa. La adjudicataria deberá concertar una póliza de asistencia sanitaria.

Tercero

La aceptación del disfrute de la beca se realizará en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de su notificación, y llevará consigo, a su vez, la aceptación de todas y cada una de las bases de la convocatoria en los términos previstos en la Orden de convocatoria y sus correspondientes bases reguladoras (Orden de 6 de febrero de 2008, del Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas).

Contra esta Orden, que tiene carácter definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Vicepresidente y Portavoz del Gobierno en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 11 de noviembre de 2008.—El Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, Ignacio González González.

(03/33.492/08)

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

4378 ORDEN 514/2008, de 11 de noviembre, por la que se resuelve la concesión de una beca para cursar estudios de posgrado en el Colegio de Europa, de Brujas.

Por Orden de 29 de abril de 2008, del Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de mayo de 2008, se convocó una beca para cursar estudios de posgrado en el Colegio de Europa, de Brujas.